

Exp. 161028

1669

Quito D.M., 26 de enero de 2016.

Señor
CAO YANGZHAO
Quito.

Estimado señor CAO YANGZHAO:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES IPOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones reemplazará al Gerente General con todos sus deberes y atribuciones en caso de ausencia o incapacidad, temporal o definitiva.

La compañía INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES IPOS S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el 27 de agosto de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de septiembre de 2008, bajo el No. 3519, Tomo 139.

Muy atentamente,


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Quito D.M., 26 de enero de 2016, acepto del cargo de Presidente de la compañía INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES IPOS S.A.



Sr. CAO YANGZHAO
Pasaporte No. G21646213

Certifico que la firma anterior del señor CAO YANGZHAO, de nacionalidad china, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA AD-HOC

TRÁMITE NÚMERO: 6780



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1669
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

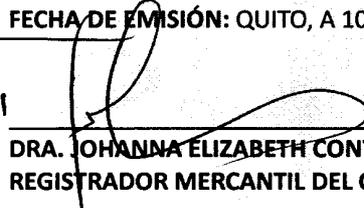
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES IPOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YANGZHAO CAO
IDENTIFICACIÓN	G21646213
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3519 DEL:29/09/2008 NOT: 16 DEL:27/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



